



Neiva, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2023-00445
PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA-Medidas Cautelares
DEMANDANTE:	SUCAMPO-SULLANTA S.A.S.
CAUSANTE:	FARIDT BONILLA PERDOMO

Se ponen en conocimiento a la parte actora las respuestas allegadas por las entidades oficiadas: [MedidasCautelares](#)

De otro lado, en atención a la respuesta recibida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, *se requiere a la parte actora con el fin de que realice los trámites pertinentes a efectos de materializar la medida, para lo cual se conceden diez (10) días so pena de inactivar el proceso en secretaría. Para ello puede consultarse el link relacionado arriba.*

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

E.C.